

En el marco de la conmemoración del 50 aniversario del Colegio de Bachilleres de Tabasco, y con fundamento en lo establecido en el Reglamento Interno del COBATAB, así como en apego a los principios institucionales de excelencia académica y fortalecimiento del desarrollo profesional docente; la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Tabasco:

CONVOCA

A la comunidad escolar para postular a los docentes adscritos a los Planteles Escolarizados, Centros EMSAD, Bachilleratos Interculturales y Centro de Enseñanza Abierta, a participar para ser acreedor a la

I. OBJETIVO:

Reconocer de manera institucional la trayectoria, el compromiso profesional y las aportaciones sobresalientes de las y los docentes del COBATAB, cuya labor ha contribuido al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, al impulso de la innovación pedagógica y a la consolidación de una formación integral en el estudiantado, promoviendo con ello una cultura de excelencia académica.

II. DE LOS PARTICIPANTES:

- Docentes propuestos por integrantes de la comunidad escolar de su centro educativo.
- Las propuestas deberán de incluir una exposición de motivos por parte de los integrantes de la comunidad escolar que propone a el o la docente, donde se justifiquen los méritos de la o el docente propuesto, anexando su curriculum vitae con las evidencias correspondientes.

III. DE LOS REQUISITOS, ANEXO 1:

- Formar parte de la plantilla del COBATAB desempeñando funciones docentes frente a grupo al menos los últimos cuatro semestres.
- Contar con un mínimo de 20 años de servicio ininterrumpidos dentro del subsistema.
- No contar con nota desfavorable en su historial laboral, ni estar sujeto a algún proceso administrativo sancionatorio vigente. (Documento expedido por la Contraloría interna).
- No tener demanda contra el subsistema (Documento emitido por la unidad de asuntos jurídicos)

IV. DE LAS INSCRIPCIONES

- Se realizarán mediante el formato adjunto, Anexo 2
- El registro de los participantes se realizará a partir de la publicación de la presente y **hasta 30 de abril de 2026**, ante la comisión revisora de cada plantel.



MEDALLA AL MÉRITO Docente COBATAB 2026

V. DE LAS COMISIONES:

- En cada centro escolar se integrará una **comisión revisora** integrada por:
 - Presidente:** Director de plantel o responsable de centro EMSAD
 - Secretario:** Subdirector académico o auxiliar del centro EMSAD
 - 1er Vocal:** Docente destacado (No propuesto)
 - 2do Vocal:** Padre de familia sin relación laboral con el COBATAB
 - 3er Vocal:** Alumno destacado
- Comisión dictaminadora:**
 - Presidente Honorífico:** Director General
 - Presidente:** Directora Académica
 - Secretario:** Subdirector de planeación académica
 - Primero vocal:** Representante de la Secretaría de Educación
 - Segundo vocal:** Presidenta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Consejo Consultivo de Directores.
 - Tercer vocal:** Presidente de la Comisión de Equidad e Inclusión del Consejo Consultivo de Directores.
 - Cuarto vocal:** Presidente de la Comisión de Gobernanza.

VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Etapla centro escolar:** El 6 de mayo de 2026, la comisión revisora seleccionará una propuesta que hará llegar a la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.
- 07 de mayo de 2026:** Envío de documentos de la propuesta participante de cada centro escolar a la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.
- Etapla estatal:** El 13 de mayo de 2026, la Comisión Dictaminadora presentará su dictamen y fallo final.

VII. DE LOS ASPECTOS A EVALUAR, ANEXO 3:

- a. Trayectoria docente sobresaliente, **30pts**
- b. Innovación pedagógica, **25pts**
- c. Contribuciones al desarrollo humano y socioemocional de la comunidad estudiantil, **26pts**
- d. Compromiso institucional, liderazgo y ética, **14pts**
- e. Aportaciones al fortalecimiento institucional, **19pts**

VIII. DE LA PREMIACIÓN

El o la docente seleccionada será acreedor (a) a:

- a. Medalla al mérito docente 2026, conmemorativa al 50 aniversario del subsistema.
- b. Constancia oficial de reconocimiento emitida por la Dirección General del COBATAB.
- c. Difusión de su trayectoria en los medios de comunicación institucionales del COBATAB.

II.- De las Categorías

IX. DEL LUGAR Y FECHA DE LA ENTREGA:

- a. La entrega de la medalla al mérito docente 2026, se realizará durante la Ceremonia Solemne del 50 Aniversario del Colegio de Bachilleres de Tabasco el día 19 de junio de 2026.

X. TRANSITORIOS:

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora.

ATENTAMENTE

Fernando Yrys Hernández
Director General

MEDALLA AL
MÉRITO
Docente
COBATAB 2026

